MUNICIPALIDAD DE VILLA ARANGUREN
Gral. San Martín 430 - Tel./Fax 043-901575
(3162) Villa Aranguren - Entre Ríos

MUNICIPALIDAD DE ARANGUREN ENTRE RIOS 59

ORDENANZA NUMERO: 263/93

VISTO:

LA NECESIDAD DE DISPONER DE RECURSOS PARA SER AFECTADOS A L PRESTAMO DE MATERIALES PARA LA MEJORAS DE VIVIENDAS CARENCIADAS.-

CONSID ERANDO:

QUE SE HA ESTABLECIDO LA NECESIDAD DE PROMOCIONAR LA // CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA INTENTAR RESOLVER EN PARTES LA CA-/ RENCIA HABITACIONAL DE ESTA LOCALIDAD.-

QUE SE HALLA VIGENTE LAS DISPOSICIONES QUE DISPONEN LA AFECTACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS EN VIVIENDA DE VECINOSCARENCIADOS .-

QUE SE DISPONE DE RECURSOS DEL PLAN DE RECUPERO DE LOS / RECURSOS AFECTADOS A PRESTAMOS OTORGADOS CON ANTERIORIDAD.-

QUE SE CONSIDERA PERTINENTE DAR EN PRESTAMO NUEVOS RECURSOS CONFORME EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL IMPLEMENTADO POR ESTE MUNICIPIO, LOS QUE DEBERAN SER RESTITUIDOS POR LOS BENEFICIARIOS EN CUOTAS CONFORME EL CONTRATO QUE SE CELEBRE Y LAS DISPOCIONES APLICABLES DEL CÓDIGO TRIBU- //TARIO.-

POR ELLO LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DEL MUNICIPIO DE ARANGUREN DEL DEPARTAMENTO DE NOGOYA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS, EN USO DE LAS FACUL //TADES QUE LE SON PROPIAS,ESTABLECE CON FUERZA DE,

ORDENANZA:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR PRESTAMOS DE MATERIALES , A VECINOS CARENCIADOS QUE SE MENCIONAN, CONFORME EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL.-

ARTÍCULO SEGUNDO: LOS PRESTAMOS DEBERAN EFECTUARCE CONFORME LAS DISPOSICIO- //NES EN VIGENCIA Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDOS EN LOS CONTRATOS QUE DEBERAN CELEBRARCE CON LOS BENEFICIARIOS.-

ARTÍCULO TERCERO: LOS PRESTAMOS SE OTORGARAN CONFORME LO INFORMADO POR LA OFICINA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS A: 1-)CÉSAR ARNOLDO ALVA, POR EL IMPORTE DE DOS MIL SESENTA PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS- 2-)DIONICIO ARRE- //DONDO Y TERESA JESÚS CESPEDES, POR EL IMPORTE DE MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON SETENTA CENTAVOS - 3-) ANTONIO DAMIÁN ALBORNOZ, POR EL IMPORTE DE UN MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS 4-)ROSA/ SÁLINAS, ARGENTINA ,CASADA, ,POR EL IMPORTE DE UN MIL CIENTOS OCHENTA Y SEÍS PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS,5-) JUAN LUIS NICHEA, ARGENTINO, CASADO

NESTOR RAUL OSTORERO
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE 2da CATEGORIA MUNICIPALIDAD ARANGUREN ENTRE RIOS

JUAN JOSÉ SILVA
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE VILLA ARANGUREN
Pcia. San Martín 430 - Tel./Fax 043-901575
(3102) Villa Aranguren - Entre Ríos

MUNICIPALIDAD DE ARANGUREN EN 60 RIOS

2/ ORDENANZA NUMERO: 263/93

//POR EL IMPORTE DE TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS,CON NO-/
//VENTA CENTAVOS , 6-)VÍCTOR HUGO WOLLERT Y NICHEA, ANA MARÍA, POR EL /
IMPORTE DE TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS CON NOVENTA Y SEÍS CEN-
//TAVOS .-

ARTÍCULO CUARTO: LOS PRESTAMOS DEBERAN SER RESTITUIDOS EN CUOTAS MENSUA-
//LES Y CONSECUTIVAS , A ABONAR EN LA TESORERIA DEL MUNICIPIO, SIENDO APLI-
//CABLE EN SU CASO LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO TRIBUTARIO , EN CUANTO A LA
MORA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, POR TRATARSE DE RECURSOS PÚBLICOS.

ARTÍCULOQUINTO: LOS GASTOS QUESE ORIGINENDEBERAN IMPUTARSE A LA PARTIDA
DE FONDOS AFECTADOS PARA VIVIENDA,SEGÚNEL PRESUPUESTO VIGENTE.-

ARTÍCULO SEXTO: QUEDA FACULTADO EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL , A CELEBRAR
LOS CONTRATOS RESPECTIVOS CONFORME LAS DISPOSICIONES EN VIGENCIA.-

ARTÍCULO SEPTIMO: REGISTRESE,SÁQUESE COPIA, HÁGASE SABER Y E ESTADO ARCHÍVESE

ARANGUREN , SALA DE SESIONES, 30 de JULIO DE 1993.-

MUNICIPALIDAD DE 2DA CATEGORIA ARANGUREN ENTRE RIOS

NESTOR RAUL OSTORERO
Secretario Municipal

JUAN JOSÉ SILVA
Vicepresidente Municipal